



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

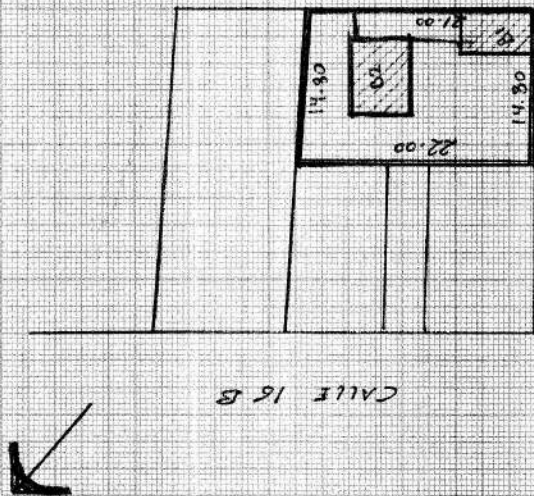
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 1 2 3 4 5 6 1 2 3 4 5 6	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: Barrio <u>Santa Monica</u> Calle <u>Avenida 30</u>
10 <u>AUFMIPA 30</u>	MARQUE SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	

DATOS DEL LOTE

FRONTES	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	12 ☐ LOTE INTERIOR 13 ☐ POR PASAJE PERSONAL 14 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 15 ☐ POR CALLE 16 ☒ POR AVENIDA 17 ☐ POR EL VALECON 18 ☐ POR LA PLATA
MATERIAL DE LA CALZADA	19 ☐ TIERRA 20 ☐ LASTRE 21 ☐ PIEDRA DE RIO 22 ☐ ADQUIN 23 ☒ ASFALTO O CEMENTO
ACERA	24 ☐ NO TIENE 25 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 26 ☐ DE ADQUIN O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	27 ☐ AGUA POTABLE 28 ☒ NO EXISTE 29 ☐ ALCANTRILLADO 30 ☐ NO EXISTE 31 ☒ SI EXISTE 32 ☐ ENERGIA ELECTRICA 33 ☒ NO EXISTE 34 ☐ SI EXISTE RED AREA 35 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA 36 ☐ ALUMBRADO PUBLICO 37 ☒ NO EXISTE 38 ☐ INCANDESCENTE 39 ☒ DE SODIO O MERCURIO
DESINVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	40 ☐ SOBRE LA RASANTE 41 ☐ BAJO LA RASANTE
CERRAMIENTO	42 ☐ HORMIGON ARMADO 43 ☐ MUEDA 44 ☐ CABA 45 ☐ OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	46 ☐ AGUA POTABLE 47 ☒ NO EXISTE 48 ☐ DESAGUES 49 ☒ NO EXISTE 50 ☐ ELECTRICIDAD 51 ☒ NO EXISTE 52 ☐ AREA 53 ☐ PERIMETRO 54 ☐ LONGITUD DEL FRENTE 55 ☐ NUMERO DE ESQUINAS 56 ☐ ANALFO DEL LOTE (en centenas)
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	57 ☐ AREA 58 ☐ PERIMETRO 59 ☐ LONGITUD DEL FRENTE 60 ☐ NUMERO DE ESQUINAS 61 ☐ ANALFO DEL LOTE (en centenas)

CROQUIS



AV. 30

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	1 ☐	2 ☒
CON EDIFICACION	3 ☐	4 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	5 ☐	6 ☐
SIN USO	7 ☐	8 ☐
CONSTRUCCION	9 ☒	10 ☐
OTRO USO	11 ☐	12 ☐
OTRO USO	13 ☐	14 ☐
NUMERO	15 ☐	16 ☐
CODIGO	17 ☐	18 ☐

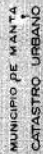
OBSERVACIONES

Deposito en la oficina de catastro de Manta
del 21 de agosto de 2008
31/08 Dic 30/08

TITULO DE PROPIEDAD	
MOTIVA	SEGURA
PRIMERA VENTA	06 AGO / 81
☒ A ☒ B ☒ C ☒ D ☒ E ☒ F ☒ G ☒ H ☒ I ☒ J ☒ K ☒ L ☒ M ☒ N ☒ O ☒ P ☒ Q ☒ R ☒ S ☒ T ☒ U ☒ V ☒ W ☒ X ☒ Y ☒ Z ☒ AA ☒ AB ☒ AC ☒ AD ☒ AE ☒ AF ☒ AG ☒ AH ☒ AI ☒ AJ ☒ AK ☒ AL ☒ AM ☒ AN ☒ AO ☒ AP ☒ AQ ☒ AR ☒ AS ☒ AT ☒ AU ☒ AV ☒ AW ☒ AX ☒ AY ☒ AZ ☒ BA ☒ BB ☒ BC ☒ BD ☒ BE ☒ BF ☒ BG ☒ BH ☒ BI ☒ BJ ☒ BK ☒ BL ☒ BM ☒ BN ☒ BO ☒ BP ☒ BQ ☒ BR ☒ BS ☒ BT ☒ BU ☒ BV ☒ BW ☒ BX ☒ BY ☒ BZ ☒ CA ☒ CB ☒ CC ☒ CD ☒ CE ☒ CF ☒ CG ☒ CH ☒ CI ☒ CJ ☒ CK ☒ CL ☒ CM ☒ CN ☒ CO ☒ CP ☒ CQ ☒ CR ☒ CS ☒ CT ☒ CU ☒ CV ☒ CW ☒ CX ☒ CY ☒ CZ ☒ DA ☒ DB ☒ DC ☒ DD ☒ DE ☒ DF ☒ DG ☒ DH ☒ DI ☒ DJ ☒ DK ☒ DL ☒ DM ☒ DN ☒ DO ☒ DP ☒ DQ ☒ DR ☒ DS ☒ DT ☒ DU ☒ DV ☒ DW ☒ DX ☒ DY ☒ DZ ☒ EA ☒ EB ☒ EC ☒ ED ☒ EE ☒ EF ☒ EG ☒ EH ☒ EI ☒ EJ ☒ EK ☒ EL ☒ EM ☒ EN ☒ EO ☒ EP ☒ EQ ☒ ER ☒ ES ☒ ET ☒ EU ☒ EV ☒ EW ☒ EX ☒ EY ☒ EZ ☒ FA ☒ FB ☒ FC ☒ FD ☒ FE ☒ FF ☒ FG ☒ FH ☒ FI ☒ FJ ☒ FK ☒ FL ☒ FM ☒ FN ☒ FO ☒ FP ☒ FQ ☒ FR ☒ FS ☒ FT ☒ FU ☒ FV ☒ FW ☒ FX ☒ FY ☒ FZ ☒ GA ☒ GB ☒ GC ☒ GD ☒ GE ☒ GF ☒ GG ☒ GH ☒ GI ☒ GJ ☒ GK ☒ GL ☒ GM ☒ GN ☒ GO ☒ GP ☒ GQ ☒ GR ☒ GS ☒ GT ☒ GU ☒ GV ☒ GW ☒ GX ☒ GY ☒ GZ ☒ HA ☒ HB ☒ HC ☒ HD ☒ HE ☒ HF ☒ HG ☒ HH ☒ HI ☒ HJ ☒ HK ☒ HL ☒ HM ☒ HN ☒ HO ☒ HP ☒ HQ ☒ HR ☒ HS ☒ HT ☒ HU ☒ HV ☒ HW ☒ HX ☒ HY ☒ HZ ☒ IA ☒ IB ☒ IC ☒ ID ☒ IE ☒ IF ☒ IG ☒ IH ☒ II ☒ IJ ☒ IK ☒ IL ☒ IM ☒ IN ☒ IO ☒ IP ☒ IQ ☒ IR ☒ IS ☒ IT ☒ IU ☒ IV ☒ IW ☒ IX ☒ IY ☒ IZ ☒ JA ☒ JB ☒ JC ☒ JD ☒ JE ☒ JF ☒ JG ☒ JH ☒ JI ☒ JJ ☒ JK ☒ JL ☒ JM ☒ JN ☒ JO ☒ JP ☒ JQ ☒ JR ☒ JS ☒ JT ☒ JU ☒ JV ☒ JW ☒ JX ☒ JY ☒ JZ ☒ KA ☒ KB ☒ KC ☒ KD ☒ KE ☒ KF ☒ KG ☒ KH ☒ KI ☒ KJ ☒ KK ☒ KL ☒ KM ☒ KN ☒ KO ☒ KP ☒ KQ ☒ KR ☒ KS ☒ KT ☒ KU ☒ KV ☒ KW ☒ KX ☒ KY ☒ KZ ☒ LA ☒ LB ☒ LC ☒ LD ☒ LE ☒ LF ☒ LG ☒ LH ☒ LI ☒ LJ ☒ LK ☒ LL ☒ LM ☒ LN ☒ LO ☒ LP ☒ LQ ☒ LR ☒ LS ☒ LT ☒ LU ☒ LV ☒ LW ☒ LX ☒ LY ☒ LZ ☒ MA ☒ MB ☒ MC ☒ MD ☒ ME ☒ MF ☒ MG ☒ MH ☒ MI ☒ MJ ☒ MK ☒ ML ☒ MM ☒ MN ☒ MO ☒ MP ☒ MQ ☒ MR ☒ MS ☒ MT ☒ MU ☒ MV ☒ MW 	

INDICADORES G

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTR. PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTR. PISO SUPERIOR, TCHCO O CUBIERTA		TUBAJOS		INDICADORES GENERALES		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																																																	
39	40	41	42	43	44	45	caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o tipo	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldaosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o mármol	caña	cable (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon armado	tuja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de máquinas	buena	regular	malas	ruina	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7																																																																



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

17, 069, 606



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

Handwritten notes and diagram on graph paper:

Top left: 4454 (cm)

Diagram: A rectangle with dimensions 22.5 (width) and 45 (height). The rectangle is labeled 22.5 on the left and 45 on the right. The top edge is labeled 45 and the bottom edge is labeled 22.5 .

Bottom left: 206.30

Bottom right: 2016.18 cm

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

Observations: { Impression: worst
JCM
police en d'ss Team - talker
Vrent - March
23/4/98
SE COLLEGE PARKING

MODO DE PROPIEDAD

1	
2	
3	

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OCUPA SOLO EL
2 ☐ PROPIETARIO
3 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
4 ☒ EN ARRIENDO TOTAL
OTRO (ESPECIFIQUE)
Se halla

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	ALARCÓN CERVILLA	ARVIDA		PATRONA	06-11-2017
código ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

1

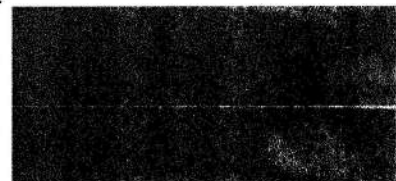
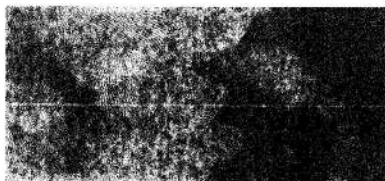
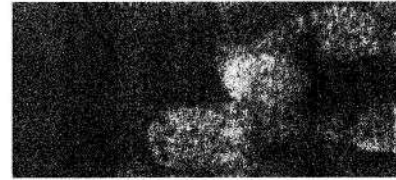
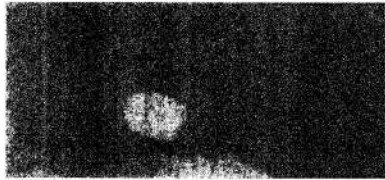
[illegible][illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello
\$1,579.47
Aval. 105*

Nº 2.678



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION
DE COMPRAVENTA Y DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.-

OTORGANTES: LA SRA. HILDA CEVALLOS ARGANDOÑA
A FAVOR DE ROSA ALARCON CEVALLOS .

CUANTÍA (S) USD\$21.079.15

MANTA, Diciembre 23 del 2008



NUMERO : (2.678)

ACCIONES : OTORGA LA SEÑORA HILDA AUREA CEVALLOS ARGANDOÑA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS CUANTIA: \$ 21.079,15

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintitrés de Diciembre del año dos mil ocho, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora HILDA AUREA CEVALLOS ARGANDOÑA, de estado civil viuda, por sus propios derechos y quien interviene en calidad de heredera de su difunto hijo el señor ARTURO ELENI ALARCON CEVALLOS, a quien se le denominará como "LA DONANTE", y, por otra parte la señora ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA DONATARIA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, la donataria es hija de la donante, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una

Copia Certificada

parte la señora HILDA AUREA CEVALLOS ARGANDOÑA, por sus propios derechos y quien interviene en calidad de heredera de su difunto hijo el señor ARTURO ELENIO ALARCON CEVALLOS, a quien se le denominará como "LA DONANTE", y, por otra parte la señora ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA DONATARIA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor ARTURO ELENIO ALARCON CEVALLOS (ya fallecido) en su estado civil de soltero, adquirió por intermedio de su Agente Oficioso la señora OLGA ALARCON DE CHAVEZ, un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la Lotización EX - GUILLERMO ARBOLEDA MARTINEZ, actualmente Avenida treinta del Barrio Santa Mónica de la ciudad de Manta, por compra al señor RICARDO DELGADO ARAY y esposa, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha seis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno é inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Calle Pública, con catorce metros ochenta centímetros; Por Atrás, propiedad del vendedor, Lote: nueve y catorce metros ochenta centímetros; Por el Costado Derecho, con propiedad del vendedor Lote: doce con veintidós metros ochenta centímetros; Por el Costado Izquierdo, con propiedad del vendedor y veintiún metros cuarenta centímetros. - TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato la señora HILDA AUREA CEVALLOS ARGANDOÑA, manifiesta que acepta la compra hecha por su hijo el señor ARTURO ELENIO ALARCON CEVALLOS (ya fallecido) quién era de estado civil soltero y no procreó hijos, por lo tanto tiene a bien donar en su



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 59107, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5429:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 29 de Julio de 2008*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el lote numero ONCE, de la Manzana D.

Con los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE. Calle pública, con Catorce metros ochenta centímetros.

POR ATRAS. Propiedad del vendedor, lote nueve y catorce metros ochenta centímetros.

POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del vendedor lote doce con veintidos metros ochenta centímetros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor y Veintiun metros cuarenta centímetros.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	981 27/11/1978	1.667
Compra Venta	Compraventa	903 27/08/1981	1.384

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: *Lunes, 27 de Noviembre de 1978*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.667* - Folio Final: *1.670*

Número de Inscripción: *981* Número de Repertorio: *1.942*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Viernes, 01 de Septiembre de 1978*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Puerto, en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005196	Arboleda Mendoza Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005195	Mendoza Avellaneda Ana Teresa de Jesus	Viudo	Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 5429

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Jueves, 27 de Agosto de 1981**
 Tipo: **1^a** Folio Inicial: **1.384** - Folio Final: **1.385**
 Número de Inscripción: **903** Número de Repertorio: **1.525**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Canton: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 06 de Agosto de 1981**
 Escritura, Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Arturo Alarcon Cevallos, esta representado por su agente oficioso la Sra. Olga Alarcon Cevallos de Chavez, sobre Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008692	Alarcon Cevallos Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	981	27-Nov-1978	1667	1670

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:11 del Martes, 29 de Julio de 2008

MARC

2003-59107



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 035095

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios Urbanos	en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
perteneciente a ARTURO ALARCON CEVALLOS	
ubicada EN SANTA MONICA	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.DONACION	asciende a la cantidad
de VEINTE Y UN MIL SETENTA Y NUEVE 15/100 DOLARES \$21.079,15	
Certificación para DONACION A LEGITIMARIOS. avalúo del 2005 \$789,74	
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	\$
Manta, 15 de Diciembre del 2008 del 200	
ING. VICENTE MIELES MORA	
Director Financiero Municipal	



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

07/30/ 2008*

No. 4630

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 1091309000 -

Ubicado en: SANTA MONICA

Area total del predio según escritura:-

Area total predio: 318.20M2

Perteneciente al señor(A) **ALARCÓN CEVALLOS ARTURO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada

\$ 1.00

Nº 058902

TERRENO	16,944.47
CONSTRUCCIÓN	4,134.68
	=====
	21,079.15

SON : Veintiún mil setenta y nueve 15/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	584.41
CONSTRUCCIÓN	205.33
	=====
	789.74

Son: Doscientos ochenta y nueve 74/100 dólares

(Firma manuscrita)
Ab. David Cedeño Ruperto

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 044234

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALARCON CEVALLOS ARTURO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **22 julio** de 200 **8**

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#1091309000 AV.30 S/N

Manta, veinte y dos de julio de dos mil ocho

[Firma]
EPA: Kenia Zambrano Macía
TESORERA MUNICIPAL

[Sello]
MUNICIPALIDAD DE MANTA
TESORERIA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 056578

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES : ALARCON CEVALLOS ARTURO
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 30 S/N.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 56413
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/08/2008 11:34:52



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Saturday, September 20, 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYAMA

SRI DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES **Nº 5001034871**

FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN N° 00041 **IMPORTANTE: SERVASE LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO** 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

200 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS EMPRESARIALES	311	321	331
INGRESOS VARIABLES	312	322	332
INGRESOS FIJOS	313	323	333
INGRESOS DE RENTAS, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
INGRESOS EN EFECTIVO	315	325	335
INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	326	336
INGRESOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMA 311 AL 318			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
INGRESOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTOS POR SEGUROS (EXCLUYE SEGUROS EMPRESARIALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS EMPRESARIALES)	414	424
DEPRECIACIÓN DE ALMACÉN	415	425
SUBTOTAL SUMA 411 AL 415		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE IMPUESTO 2007 430

DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD 3207 431

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 200-430-431 432

DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 433

BASE IMPONIBLE 434

IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO (DE ACUERDO A LA TABLA REVERSO) 435

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 902

INTERÉS POR MOROSIDAD 903

MULTAS 904

TOTAL PAGADO 905

906 USD

907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

808 INC 1A

809 USD

810 INC 1A

811 USD

812 INC 1A

813 USD

814 INC 1A

815 USD

COPIA 8: CONTRIBUYENTE

POLICARPA C.A. - PUC 999015843801 - Resolución N° NAO-0001006-0736 a 01-12-08

634302461147 12:34:48 2008/12/08 ALCIWON

ON Ingresos S.R.L. MANTA

0.00 SERVIPAGOS

Sticker: 362060158631

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2

Pág. 62

Acta 462

En

hoy día

de

provincia de

de

de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Arturo Benito Alarcón Cevallos

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: 42

Nombres y Apellidos del padre: José Alarcón

Nombres y Apellidos de la madre: María Cevallos

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: diecinueve

de octubre de mil novecientos veinte y tres

brevemente se llama: Arturo Benito Alarcón Cevallos

Causa de la muerte: enf. pulmonar TB pulmonar. D. M. de 1916

Solicitó esta inscripción Arturo Benito Alarcón Cevallos

de identidad N° 12345678 nacionalidad ecuatoriana

OBSERVACIONES:

Arturo Benito Alarcón Cevallos



Acta de inscripción de defunción
N° 12345678
Fecha 19 de octubre de 1923
Lugar Quito



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2, Pag. 63, Acta 263

En Manabí hoy día 24 de Agosto provincia de Agosto
de mil novecientos veinte y cuatro El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jorge Placer Alvarado Alvarado

Sexo: Varón Estado Civil: Casado Edad: 78 años

Nombres y Apellidos del padre: Juan Placer Alvarado (fallecido)

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Alvarado (fallecida)

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: 24
de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro El Cor

brevemente se llama: Manabí

Causa de la muerte: Muerte natural

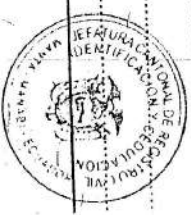
Solicitó esta inscripción: Manabí

de Identidad N° 1301209927 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES:

Acta al fallar N° 130035526-2

FIRMAS:



CIUDADANIA No. 130175863-5
 SAN ANDRES CEDENO RAMON ALEJANDRO
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 24 ABRIL 1962
 001-0038 00224 M
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1962




EQUATORIANA***** A134312222
 SOLTERO
 SUPERIOR CONTADOR
 CARLOS SAN ANDRES
 ELBA CEDENO
 MANTA 23/09/2005
 23/09/2017 0475870



(SEIS)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DEL DOMINIO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

144-0099 1301758635
 NUMERO CEDULA
 SAN ANDRES CEDENO RAMON
 ALEJANDRO
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 MANABI



CIUDADANIA No. 131045878-9
 ALVAREZ ROJAS DAVID GABRIEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 JUNIO 1983
 003-0520 01520 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1988




EQUATORIANA***** V244412442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANK LORENZO ALVAREZ R
 MARIA DEL SOCORRO ROJAS YEPEZ
 MANTA 16/07/2013
 0000000000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DEL DOMINIO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

161-0001 1310458789
 NUMERO CEDULA
 ALVAREZ ROJAS DAVID GABRIEL
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 MANABI




CIUDADANIA No. 130185106-7
 MARCIA DELGADO ROSA ISABEL
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 28 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0057 00170 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1953
Rosa Delgado

EQUATORIANA***** V334192247
 CARRERA DOMINIO A JUELES CENENO
 SUPERIOR EMPLEADO
 JUANITA MARCIA
 MARCIA DELGADO
 16/01/2003
 12/01/2015
 FORM IN REN 0112280
 Mrb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RE SEERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 204-0004 1301851067
 MANABI GONIA
 MARCIA DELGADO ROSA ISABEL
Marcia Delgado

CIUDADANIA 130124746-4
 CEVALLOS ARGANDONA HILDA AUREA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 20 JUNIO 1920
 001- 0057 00170 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1920
Hilda Argandona

EQUATORIANA***** V3333V1122
 VIUDO JORGE ALARCON
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 IDELIRA CEVALLOS
 MANTA 23/04/2003
 23/04/2015
 0140020

Proprietario

CIUDADANIA 130154628-7
ALARCON CEVALLOS ARTURO ELENIO
13 SEPTIEMBRE 1951
MANABI/MANTA/MANTA
01 286 00868
MANABI/ MANTA
MANTA 51

Arturo Alarcon



EQUATORIANANNNNNN V433303222
QUILERO
SECUNDARIA JOYERO
JORGE ALARCON
HELENA CEVALLOS
CORONTEJO 1-07-91
MANTA FUENTE DE SU TITULAR

0737285



CIUDADANIA 130154628-7
ALARCON CEVALLOS ROSA AMARILIS
13 SEPTIEMBRE 1951
MANABI/MANTA/MANTA
01 286 00868
MANABI/ MANTA
MANTA 51

Amarilis Alarcon



EQUATORIANANNNNNN V433303222
QUILERO
SECUNDARIA JOYERO
JORGE ALARCON
HELENA CEVALLOS
CORONTEJO 1-07-91
MANTA FUENTE DE SU TITULAR

0739933



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
MANTA

263-0001 1301203244
NUMERO CEDULA
ALARCON CEVALLOS ROSA AMARILIS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

[Signature]
-E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de Diciembre del año dos mil ocho, ante mí ABOGADO RAÚL GONZALES MELGAR, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparece la Señora **HILDA AUREA CEVALLOS ARGANDOÑA**, por sus propios y personales derechos, bien instruida del acto a realizarse y de haberse presentado su cedula de ciudadanía: que es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es mi voluntad la de donar a favor de su hija, la señora ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS, un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la Lotización EX - GUILLERMO ARBOLEDA MARTINEZ, actualmente Avenida treinta del Barrio Santa Mónica de la ciudad de Manta, por compra al señor RICARDO DELGADO ARAY y esposa, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha seis de Agosto de mil



novecientos ochenta y uno é inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, Calle Pública, con catorce metros ochenta centímetros; Por Atrás, propiedad del vendedor, Lote : nueve y catorce metros ochenta centímetros; Por el Costado Derecho, con propiedad del vendedor Lote : doce con veintidós metros ochenta centímetros ; Por el Costado Izquierdo, con propiedad del vendedor y veintiún metros cuarenta centímetros. Declaración que la realizo con la presencia de las testigos, señores: ROSA ISABEL BARCIA DELGADO, RAMON SAN ANDRES CEDEÑO Y DAVID GABRIEL ALVAREZ ROJAS, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado.- DOY FE.- La compareciente se ratifica en el contenido integro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública, conforme a derecho. Y, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Hilda Cevallos

HILDA CEVALLOS ARGANDOÑA
C.C.No. 130124746-4

Rosa Isabel Barcia Delgado

ROSA ISABEL BARCIA DELGADO
C.C.No. 130185106-7

Ramon San Andres Cedeño
RAMON SAN ANDRES CEDEÑO
C.C.No. 130175863-5

David Gabriel Alvarez Rojas
DAVID GABRIEL ALVAREZ ROJAS
C.C.No. 131045878-9



6

Raúl González Melgosa
Abg. Raúl González Melgosa
NOTARIO TERCERO DE MANTA

calidad de heredera los derechos y acciones que le corresponde sobre el inmueble descrito anteriormente a favor de su hija la señora ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS, quien acepta la totalidad del terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato. Predio que al momento de la donación, se encuentra libre de todo gravamen, y que lo transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión a la adquirente comprendiéndose en esta donación todo los derechos reales y personales y que como bien propio le corresponde sin reservarse la donante derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente Donación, se la fija de conformidad al certificado otorgado por el Departamento de Avalúo y Catastro del Ilustre Municipio de Manta que es de : VEINTIUN MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES QUINCE CENTAVOS DE DOLARES.- QUINTA: DEL SANEAMIENTO: El inmueble que por intermedio de esta escritura se dona se encuentra libre de todo gravamen. SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL : LA DONANTE, señora HILDA AUREA CEVALLOS ARGANDOÑA, declara que es su voluntad que sobre el inmueble que mediante esta escritura dona a favor de su hija , la señora : ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS, no podrá venderlo, ni enajenarlo; la donataria sólo podrá reservarse el derecho de uso, goce y usufructo mientras ella viva, ya que después del fallecimiento de la donataria señora ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS el inmueble descrito en la cláusula segunda de esta donación pasará a ser único y exclusivamente a favor de los hoy menores de edad llamados : KARLA LORENA, JEAN CARLOS Y ERICK DANIEL ALVIA VILLARROEL.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- La Donataria, manifiesta que acepta la donación mediante el contenido de esta escritura, expresando a su señora madre su gratitud por tal acto de generosidad. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA



INSCRIBIR.- Se le faculta a la donataria para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, la inscripción y anotaciones que por Ley corresponden. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) ABOGADO XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Mat. No. 575 - Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos de acuerdo con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Hilda Cevallos
HILDA CEVALLOS ARGANDOÑA
C.C.No. 130124746-4

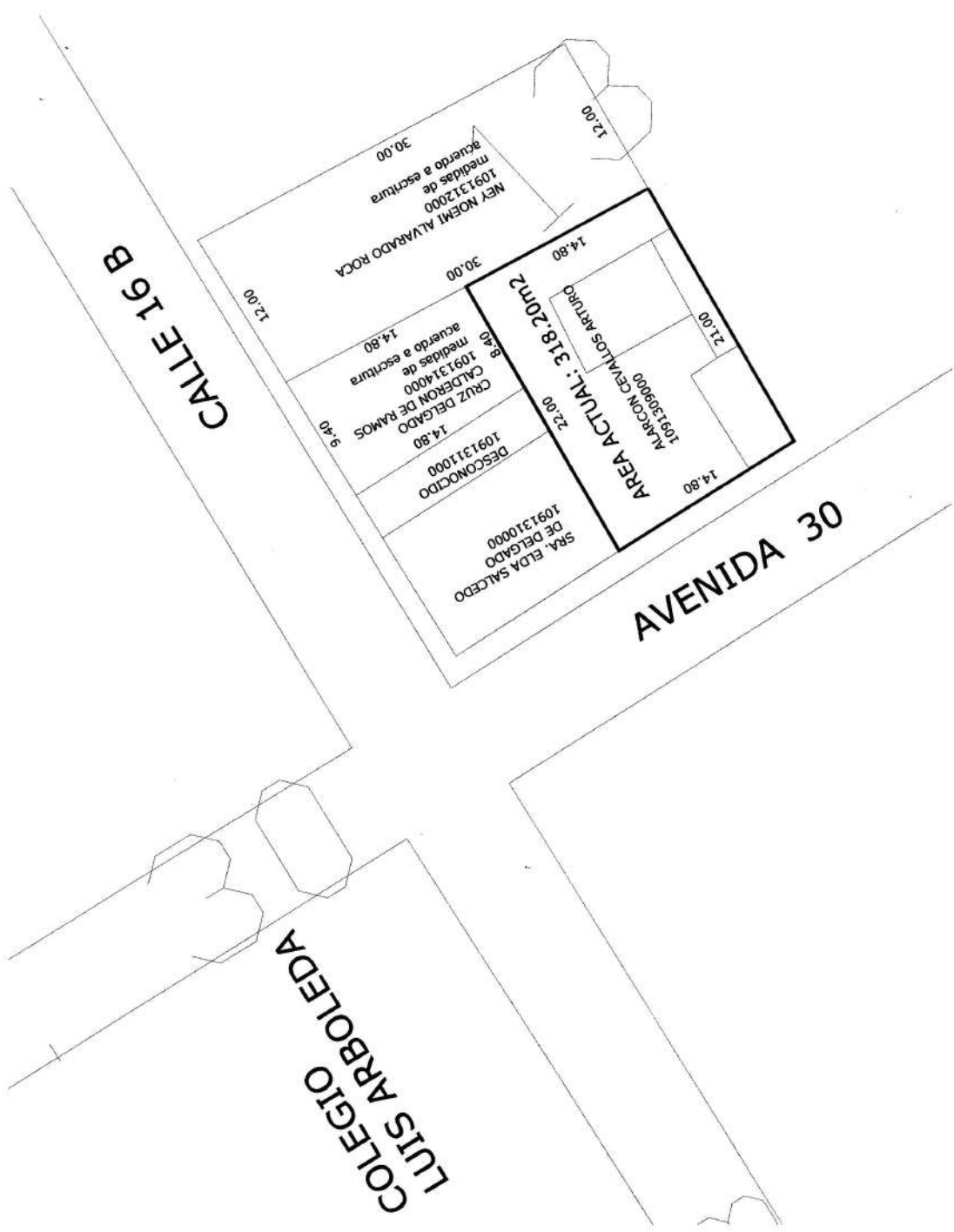
Amarilis Alarcon
ROSA AMARILIS ALARCON CEVALLOS
C.C.No. 130120324-4

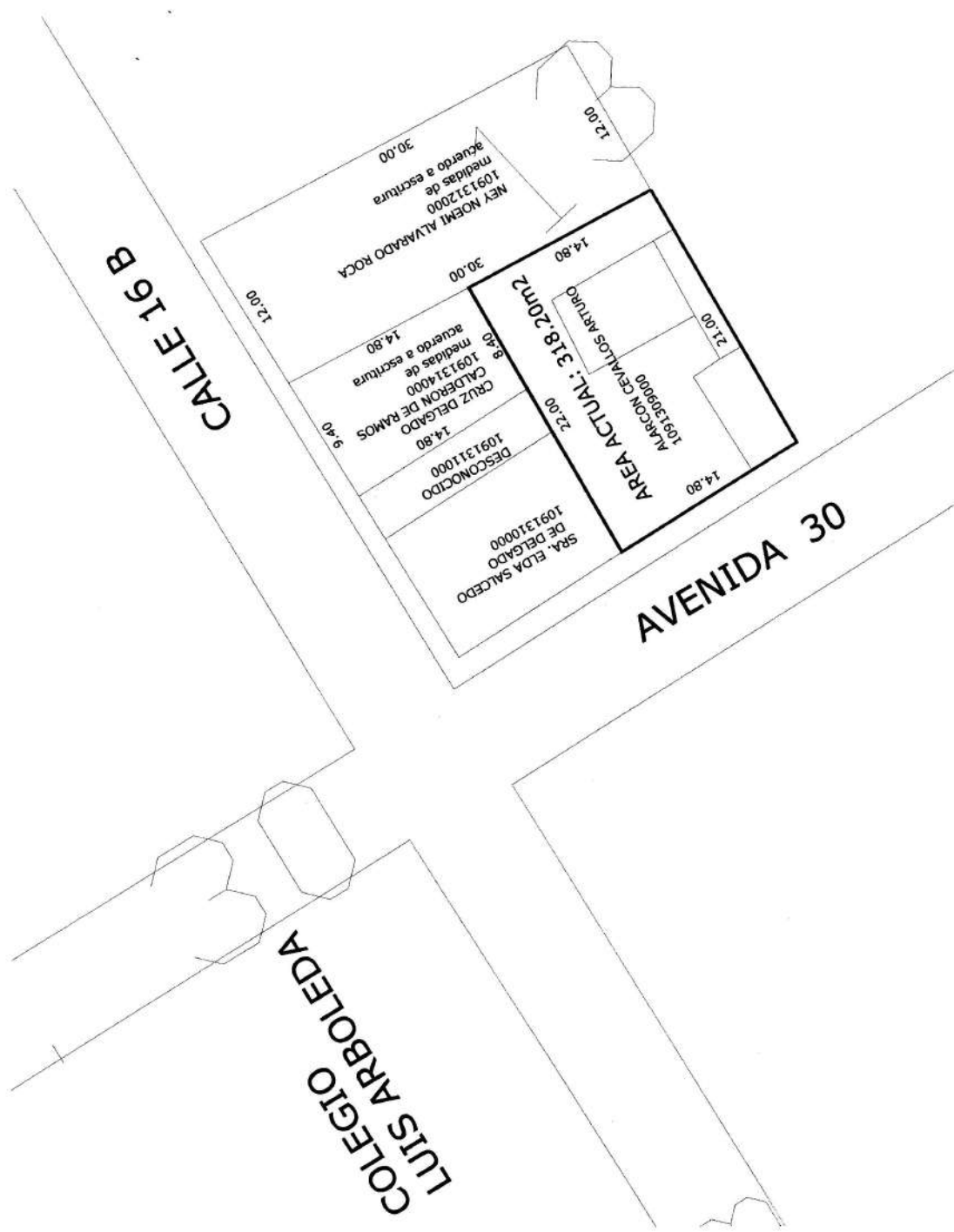
[Firma]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



[Firma]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO DE MANABÍ





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA				AÑO FISCAL		NÚMERO DE CREDITO No.	
TÍTULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS				2003-2008		0175574	
NÚMERO DE RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE				DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE		CÓDIGO RUC DEL CONTRIBUYENTE	
ALARCON CEVALLOS ARTURO		CATASTRAL		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS		LIQUIDACION	
		COMERCIAL		CONCEPTO		CONCEPTO	
				VALOR		VALOR	
1091309000	7.032.96			IMPUESTO PREDIAL	8.27	VIENEN	121.11
2003	20.58			TASA POR SERVICIO DE MEJORAS	54.13	REBAJAS	0.16
2004	19.30			OTRAS TASAS AGUINALDAS	0.54		
2005	19.32			IMPUESTO PARA EL SERVICIO DE MEJORAS	0.00		
2006	21.26			IMPUESTO PARA EL SERVICIO DE MEJORAS	0.73		
2007	21.88			IMPUESTO PARA EL SERVICIO DE MEJORAS	1.09	REBAJAS	2.16
2008	22.64			TASA POR SERVICIO DE MEJORAS	51.49	INTERESES	
				MEJORAS 1997	3.42		
				TASA SEGURIDAD	1.44		
TOTAL		7.032.96	PASAN		121.11	COSTAS JUDICIALES	1.87
REBAJA GENERAL 40%		0.00				TOTAL	124.98
DEDUCCIONES POR HIPOT.						I. Municipalidad de Manta	
OTRAS DEDUCCIONES						Sr. Juan López	
AVALUO IMPONIBLE:		7.032.96	DIRECTOR FINANCIERO			MANTUA, Cien	

CANCELADO 17 ENF 2008



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON. MANTA

PRIMER.

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA.

De COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA LOTIZACION =

EX-GUILLERMO ARBOLEDA DE LA CIUDAD DE MANTA/

No = 418=

Otorgada por EL SEÑOR: RICARDO DELGADO ARAY Y SU

ES POSA/

A FAVOR DEL SEÑOR: ARTURO ALARCON CEVALLOS/

correspondiente al Registro de MAYOR

Cuántía del Año 1981

CUANTIA \$ 49.050,00

ANTE LA NOTARIA PRIMERA

SRA. FANNY RIVAS DE CEDAÑO MENDOZA

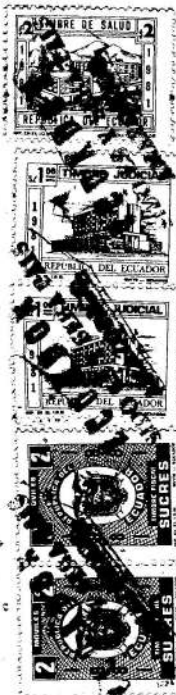
CALLE: AMERICA 721 TELEFONO AUTOMATICO 612341

MANTA A. 5. de Agosto /81..... DE 19.....

... DE 1.9...
49.062(5).



M. Fanny de Cedeño M.
Notaría Pública
Ira.
Manta



Cura

NUMERO: CUATROCIENTOS DIECIOCHO. (418=)

1 COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA LOTIZACION EX-GUI
2
3 LLERMO ARBOLEDA DE LA CIUDAD DE MANTA. QUE OTORGA EL SE
4 ÑOR: RICARDO DELGADO ARAY Y SU ESPOSA. A FAVOR DEL SEÑOR
5 ARTURO ALARCÓN CEVALLOS. POR EL PRECIO DE: S/ 49.850,00
6
7 En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nom
8 bre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
9 jueves seis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, =
10 ante mí, María Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Note
11 ria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte
12 el señor Ricardo Delgado Aray, acompañado de su esposa se
13 ñora Janet Vargas de Delgado, de ocupación oficios domés
14 ticos; i. por otra parte, la señora Olga Alarcón de Cháve
15 z de estado civil casada, de ocupación oficios domésticos;
16 todos mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacita
17 dos para contratar y obligarse, a quienes de conocerles =
18 personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ident
19 tidad, Tributarias, y Certificados de Votación, doy fé.=
20 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
21 de COMPRA VENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus pro
22 pias derechos; a excepción de la señora Olga Alarcón de
23 Chávez, que interviene en calidad de agente oficioso del
24 comprador señor Arturo Alarcón Cevallos, de estado civil
25 soltero, con residencia en los Estados Unidos de Nortea
26 merica, quien posteriormente ratificará su intervención =
27 legal en este acto; con amplia libertad y conocimiento, =
28 los señores otorgantes, para que sea elevada a escritura:



Fanny de Cedeño M.

Notaría Pública

Ira.

Manta



88/

1. Lote, calle Pública, con catorce metros ochenta centímetros;
2. por atrás, propiedad del vendedor, lote nueve y catorce me-
3. tros ochenta centímetros; por el costado derecho, con pro-
4. piedad del vendedor, lote doce con veintidos metros ochon-
5. ta centímetros; y, por el costado izquierdo, con propiedad
6. del vendedor y veintim metros cuarenta centímetros; cuyo
7. dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso,
8. usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con
9. todo lo que le sea anexo dentro de la superficie comprendi-
10. da por los expresados linderos, sin reservarse parte alguna
11. derecho o acción objeto de esta venta. CUARTA: El precio =
12. pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de =
13. CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA SUORES, S/. 49.050,00 que
14. declara dicho vendedor tenerlo recibido de contado, en di-
15. nero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo pos-
16. terior alguno por este concepto por lo que se obliga dicho
17. vendedor al saneamiento determinado por la antedicha Ley =
18. QUINTA: La representante del comprador acepta la presente
19. compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y
20. estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.
21. LA DE ESTILO: Ud. Señor Notario, se servirá agregar todas
22. las cláusulas que sean necesarias para dar plena validéz =
23. a esta escritura, como son los deseos de los otorgantes. =
24. Firmado. A. Cedeño Rivas. Matrícula No. 222, del Colegio =
25. de Abogados de Manabí, Ricardo Delgado. Janet de Delgado.
26. Olga Alarcón de Chávez. = HASTA AQUI LA MINUTA° Los señores
27. otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta
28. inserta que queda elevada a escritura pública para que sur

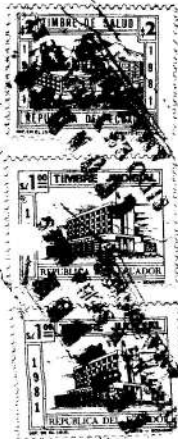


M. Fanny de Cedeño M.

Notaría Pública

Ira.

Manta



140

1 Fanny de Cedeño. El Tesorero Municipal, firmado: D. Pablo.
2 Hay un sello. Es copia.==== LA DIRECCION FINANCIERA MUNIC
3 PAL DEL CANTON MANTA. A, petición verbal de parte interes
4 da, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos
5 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que co
6 siste en solar perteneciente al señor RICARDO DELGADO ARAY
7 ubicada en la Lotización Ex-Arboleda de esta Ciudad, cuyo
8 valor comercial pte. compraventa asciende a la cantidad=
9 de CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA SUCRES, S/. 49.050,00=
10 LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES: Precio de Venta
11 S/. 49.050,00 Costo de Adquisición S/. 6.540,00 Utilidad;
12 S/. 42.510,00 Rebajas: Años Transcurridos 15 % S/. 2.125,
13 Valor Imponible S/. 30.384,00 Impuesto Por los primeros=
14 S/. 20.000,00 S/. 2.400,00 Por el exceso S/. 20.384,50 =
15 S/. 1.669,21. Total del Impuesto S/. 6.049,21. Manta 5 de
16 Agosto 1.981. Firmado. C. Murillo P. HAY UN SELLO° ES CO
17 PIA °= =====LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.
18 A, petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que re
19 visado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi
20 cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Cré
21 dito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravá
22 menes a cargo de RICARDO DELGADO ARAY. Por consiguiente =
23 se establece que no es deudor de esta Municipalidad. Manta
24 6 de Agosto 1.981. Firmado. D. Pablo. Hay un sello. Es=
25 copia.=====CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA. MARTHA ZEA
26 DE PCIO. A, petición verbal de parte interesada, CERTIFICA
27 Que habiendo revisado los archivos de la Oficina a mi car
28 go no se encuentra registrado ningún Título de Crédito =

ta sus efectos legales. Los otorgantes declaran no existir parentesco entre ellas. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal. En esta venta, se ha pagado el valor de seis mil sesenta y nueve sucres, veintinueve centavos, para el Impuesto de la Renta, y el valor de quinientos cuarenta y seis sucres, para el Centro de Rehabilitación de Manabí, según Ley. Leída que los fué esta escritura, a los señores otorgantes, por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado la representante del comprador para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firmen conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé. Firmado.

Ricardo Delgado A. Céd. No. 130058129=3. Céd. T. No. 460643. Jaconeth de Delgado. Céd. No. 130159088 = Céd. T. No. 13042=A. Olga Alarcón de Chávez. Céd. No. 130042394=2. T. No. 203866. V. l. =177=AL.

Fanny de Cedeño M. Notaria, Hay un sello, y un signo. Es copia.==== LOS CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN AL REGISTRO SON DEL TEXTO SIGUIENTE: TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN. Manta 6 de Agosto/81. CERTIFICO: Que el señor Arturo Alarcón Cevallos, ha consignado en esta tesorería la suma de S/. 2.527,75 valor que corresponde a los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, y los adicionales de Ley; causados en la celebración de la escritura pública de compra venta de un solar situado en la ciudad de Manta, que otorga el señor Ricardo Delgado Aray y su esposa, a favor del conyugue. Por el precio de S/. 49.050,00. Esta consignación se efectúa según aviso de la señora Notaria Pública Primera del Cantón, señora=

1 pública, me presentan la Minuta, cuyo texto es el siguiente:

2 =SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase autorizar una contenida en las siguientes =
4 cláusulas: PRIMERA: Comparecen, otorgan y suscriben esta =
5 escritura de compra-venta, por una parte el señor Ricardo =
6 Delgado Aray, acompañado de su esposa Janeth Vargas de Del-
7 gado, legalmente capacitados para intervenir en este acto;
8 i, por otra parte, interviene la señora Olga Alarcón Ceva-
9 llos de Chávez, a nombre y en representación y en calidad
10 de agente oficioso del comprador señor Arturo Elenio Alar-
11 cón Cevallos, de estado civil soltero, con residencia en
12 los Estados Unidos de Norteamérica, quien posteriormente =
13 ratificará su intervención legal en este acto; a quien en
14 adelante será llamado el comprador. SEGUNDA: El señor Ri-
15 cardo Delgado Aray y su esposa, exponen: Que son dueños y
16 poseedores de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad =
17 de Manta, que adquirió por compra a los herederos del señor
18 Doctor Guillermo Arboleda Fernández, mediante escritura co-
19 lebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, señor =
20 César Cantos Pazmiño, el primero de septiembre de mil nove-
21 cientos setenta y ocho, inscrita el veintisiete de noviem-
22 bre de mil novecientos setenta y ocho; de esta extensión de
23 terreno sus dueños han realizado ventas y el saldo lo vienen
24 poseyendo en forma pacífica, y tranquila hasta la fecha.=

25 TERCERA: Con estos antecedentes expuestos el vendedor tiene
26 a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor=
27 del comprador el lote número Once, de la Manzana B, el mis-
28 mo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el fren

1 ante la presente escritura de compra venta de un solar ubicado en -
2 la Lotización E-Guillermo Abolado en el Registro de la Propiedad
3 a mi cargo, bajo el número novecientos tres (903) y anotada en el
4 Repertorio General con el número un mil cincientos veinte y seis
5 (1.526) en esta fecha.-

6 Manta, 27 de Agosto de 1.981.



Aurelia González de Moya
Aurelia González de Moya
Registradora de la Propiedad
Suplente, Cantón: Manta

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1 pendiente de pago, con el nombre del señor RICARDO DELGADO

2 ARAY. Por consiguiente no representa deuda alguna en esta
3 Institución a la presente fecha. El Peticionario puede hacer
4 uso del presente certificado para lo que le fuere conve-
5 niente. Manta 6 de Agosto 1.981. Firmado. Martha Zea de Pi-
6 co. Hay un sello. Es copia.==.

7
8
9 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE
10 ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO SIGNO Y FIRMO
11 EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN TRES FOJAS
12 UTILES/=

